

CONVOCATORIA “CIUDADANÍA EURORREGIONAL”

01 	CONSTRUIR SU SOLICITUD	2
02 	COBERTURA GEOGRÁFICA	2
03 	SOCIOS	2
04 	FINANCIAMIENTO	3
05 	SUBVENCIÓN	4
06 	JUSTIFICACIÓN ELEGIBILIDAD DE GASTOS	4
07 	EJEMPLOS DE PROYECTOS	5
08 	“CONOCERSE MEJOR PARA COOPERAR MEJOR”	6



01 | CONSTRUIR SU SOLICITUD

■ ¿Cuál es el procedimiento para presentarse a la convocatoria de proyectos?

Deberán rellenarse todos los documentos indicados en la página de la convocatoria de proyectos: <https://www.euroregion-naen.eu/es/proyectos/convocatoria-de-proyectos-ciudadania-eurorregional/>. La ficha de proyecto debe cumplimentarse en las tres lenguas de trabajo de la Eurorregión. Para finalizar la solicitud, también deberá cumplimentarse el formulario.

■ Para MINIMIS y recuperación del IVA: ¿hay que firmar un documento por socio o hacer un único documento para todos (con la información separada y las firmas de todos)?

Cada socio debe rellenar un certificado si está afectado o no por la ayuda MINIMIS y la no recuperación del IVA. Sin embargo, sólo podrá enviar un certificado al presentar su solicitud. Por lo tanto, el jefe de fila debe fusionar la información de los distintos socios para presentar un único documento.

■ ¿Puede la Eurorregión ayudar con la traducción de los expedientes de solicitud?

La Eurorregión no puede realizar las traducciones para los responsables del proyecto para la candidatura. Las traducciones, realizadas durante el proyecto, podrán ser subvencionables posteriormente.

02 | COBERTURA GEOGRÁFICA

■ Somos socios de los tres territorios y deseamos llevar a cabo una o todas las acciones del proyecto fuera del territorio geográfico de la Eurorregión. ¿Somos elegibles?

Sí, pero cuidado con la pertinencia del proyecto y el valor añadido que aporta al territorio eurorregional.

03 | SOCIOS

■ ¿Puede un socio participar en varios proyectos?

Sí, es posible. Sin embargo, la Eurorregión se esfuerza por financiar al mayor número posible de agentes.

■ ¿Algún consejo sobre qué organización/persona es el jefe de fila?

Es importante ser consciente de que ser líder implica una mayor carga de trabajo. Por lo tanto, es preferible tener experiencia en gestión de proyectos. El equipo de la Eurorregión estará presente para apoyar a las entidades que lo necesiten. Las características de la entidad líder no afectan a la selección del proyecto, ya sea pública, privada, empresa, asociación, grande o pequeña. Sólo los independientes y los trabajadores autónomos no pueden ser jefes de fila.

■ ¿Puede una institución pública ser jefe de fila y presentar un proyecto? ¿O sólo las asociaciones?

Sí, cualquier organismo público, así como las asociaciones, pueden presentar un proyecto y ser jefe de proyecto.

■ ¿Pueden las asociaciones participar en el proyecto?

Sí.



■ **¿Puede una empresa ser socia?**

Sí.

■ **¿Pueden participar las universidades?**

Sí.

■ **¿Se puede llevar el trabajo de los miembros entre dos empresas y un grupo cultural sin ánimo de lucro?**

Sí.

■ **¿Puede un autónomo formar parte del proyecto?**

Los trabajadores autónomos y los microempresarios no pueden ser jefes de fila, pero pueden formar parte del proyecto siendo socios.

■ **¿Los socios de fuera de la Eurorregión tienen que acreditar su participación y cómo? ¿Una firma, un documento anexo?**

Las entidades ubicadas fuera del territorio de la Eurorregión no pueden formar parte del partenariado del proyecto, presentar costes y obtener una subvención. Sin embargo, pueden participar en el proyecto a través de acciones puntuales que no conlleven presupuesto. Por lo tanto, no deben figurar en el formulario de candidatura ni en los documentos. Sólo pueden mencionarse en un anexo a la ficha del proyecto. Las entidades externas al partenariado no deben presentar ningún gasto o ingreso en el plan de financiación del proyecto.

■ **Si colabora con un artista, ¿cómo puede pagarle si no hay facturación entre los socios?**

Si este artista es un socio, entonces presentará sus facturas, por lo que no hay facturación entre socios y esto formará parte de los gastos del proyecto.

Si se trabaja con un artista a través de un servicio externo, los gastos se facturarán como "prestación externa".

■ **Si busca un socio, ¿cómo puede lanzar una convocatoria? ¿Puede la Eurorregión ayudarle a encontrar un socio?**

La Eurorregión puede ayudar a reunir a los socios si así lo desean y si tienen dificultades para encontrar a los socios que faltan. No obstante, deben tener una idea concreta de su proyecto y del futuro socio o socios. Los departamentos de acción exterior de los gobiernos miembros de la Eurorregión también pueden ayudarle en esta tarea.

04 | FINANCIAMIENTO

■ **¿La cifra del 20% de autofinanciación significa que el proyecto no puede financiarse al 100% con fuentes externas?**

Sí, los proyectos sólo pueden financiarse en un 80% con fuentes externas, el 20% restante debe procederse de la propia tesorería de los socios.

■ **¿La cofinanciación NO puede provenir de ninguna entidad pública vasca / de Navarra / de Nueva-Aquitania (local, regional, departamental)?**

La tasa de cofinanciación total de la Eurorregión y de los Gobiernos de Euskadi, Navarra y la Región Nueva-Aquitania no puede superar el 80%, ya que existe un requisito de autofinanciación del 20%.





■ **¿Existe compatibilidad de cofinanciación con otros programas de cooperación interregional?**
Por ejemplo, POCTEFA.

Sí, hay que presentar un 20% de autofinanciación, el 50% es la subvención de la Eurorregión y el 30% restante puede ser cofinanciación pública o privada. Por lo tanto, es totalmente posible otra cofinanciación de cooperación interregional como el POCTEFA.

■ **En los proyectos, ¿son necesarios hacer un mínimo de gasto en cada territorio?**

No, el único requisito es que el proyecto y sus gastos tengan sentido. Debe haber pertinencia entre el presupuesto presentado y el proyecto realizado en el territorio eurorregional.

No se impone una igualdad de costes entre los socios. No obstante, la equidad entre los socios se valora en una lógica de cooperación. Los costes pueden repartirse en función de la naturaleza de las diferentes entidades del partenariado, de su actividad, etc.

05 | SUBVENCIÓN

■ **¿Cuál es el importe máximo que puede concederse por proyecto?**

El importe máximo de las subvenciones concedidas por la Eurorregión de Nueva-Aquitania Euskadi Navarra en el marco de la Convocatoria de Proyectos podrá alcanzar el 50% del coste total del proyecto, con una subvención máxima de 30.000 euros por proyecto presentado. El proyecto deberá autofinanciarse hasta un mínimo del 20% del coste total del proyecto.

■ **¿Cuándo se cobran las subvenciones?**

La subvención se pagará en dos tramos, un primer tramo del 40% en el momento de la firma del Acuerdo y el 60% restante al final del proyecto, tras la recepción y validación de la justificación técnica y financiera.

■ **¿Recibe la subvención el jefe de fila o se divide y, en caso afirmativo, según qué normas?**

El jefe de fila recibe la totalidad de la subvención y debe redistribuir la parte correspondiente a cada socio en función de la repartición establecida en el momento de la presentación de la solicitud.

■ **¿Todos los socios tienen que participar en la autofinanciación?**

Se agradece que cada socio participe financieramente en el proyecto.

■ **¿Cuánto tarda en revisarse, notificarse y pagarse la justificación?**

El plazo depende del número de proyectos recibidos, pero se hace todo lo posible por hacerlo lo antes posible. En cuanto al pago, depende del Tesoro francés porque es quien lo ejecuta. Por tanto, la Eurorregión debe adaptarse a todas estas normas diferentes.

06 | JUSTIFICACIÓN | ELEGIBILIDAD DE GASTOS

■ **¿Podrías presentar la justificación de las ayudas?**

El proyecto debe justificarse mediante tres documentos

- **el informe técnico**, que explica el progreso de las acciones y cómo ha ido la colaboración,
- **el informe financiero**, que es un archivo Excel en el que se enumeran todos los gastos del proyecto y se vinculan a un documento justificativo (factura, recibo),
- **el informe de capitalización**, que ofrece una visión general de todos los proyectos financiados.



Cuidado: Es importante ser preciso al presentar el coste total del proyecto en el momento de la presentación, ya que es este coste el que debe justificarse al final del proyecto.

■ **¿Están incluidos los gastos en efectivo?**

Sí, con la condición de que se aporten los documentos justificativos.

■ **¿Puede valorarse el personal (salario) de una estructura en el plan financiero?**

Sí, los gastos de personal son subvencionables, no obstante que la persona trabaje directamente en el proyecto.

■ **¿Se puede valorar el trabajo de los voluntarios en el presupuesto?**

Sí, tienes que rellenar un certificado de voluntariado. Sin embargo, debes ser consciente de los límites legales y de que el voluntario no sustituye el puesto de trabajo de un empleado.

■ **¿Están incluidos los gastos del contable?**

No. Sólo se cubren los costes directamente relacionados con el proyecto.

■ **¿Están incluidos los gastos relacionados con abogados (redacción de bases jurídicas)?**

Si se trata de prestaciones externas para el contenido del proyecto, este coste es subvencionable. Será necesario presentar una factura a uno de los socios.

07 | EJEMPLOS DE PROYECTOS

■ **¿Se sabe qué proyectos han sido subvencionados?**

La información sobre los proyectos financiados puede consultarse en la web de la Eurorregión. La selección de los proyectos de tres últimos años está disponible aquí :

- 2022 : <https://www.euroregion-naen.eu/es/articulos/resultados-de-la-convocatoria-ciudadania-eurorregional-2022/>
- 2021 : <https://www.euroregion-naen.eu/es/articulos/seleccion-de-la-convocatoria-ciudadania-eurorregional-2021/>
- 2020 : <https://www.euroregion-naen.eu/es/articulos/publicacion-de-la-seleccion-de-la-convocatoria-ciudadania-eurorregional-2020/>

■ **¿Podéis dar ejemplos de proyectos de desafíos socio contemporáneos?**

El tema de los "retos sociales contemporáneos" es nuevo desde 2022. Permite incluir en la convocatoria iniciativas destinadas a promover la igualdad, la inclusión y el compromiso de los ciudadanos del territorio eurorregional. Permite apoyar proyectos que aborden los temas del éxodo rural, el envejecimiento de la población, las desigualdades de género y la inclusión de grupos vulnerables.

En 2022 se financiaron 3 proyectos que abordaban "retos sociales contemporáneos":

- **BIZI-CONNECT**: Su objetivo es promover la movilidad sostenible y, en particular, el uso de la bicicleta en el espacio vital del Bidasoa a través de la sensibilización.
- **IKERTU NAHIEN**: Su objetivo es crear una red de investigadores que trabajen sobre el medio rural y la ruralidad en el territorio eurorregional.
- **ASKHEZI**: Su objetivo es crear un sistema de dictado de voz en euskera para facilitar a los niños discapacitados la continuación de sus estudios.

■ **¿Es posible presentar una primera fase del proyecto y que vaya evolucionando año tras año?**

Sí, pero el proyecto tiene que evolucionar en su asociación, en sus acciones o en su cobertura geográfica.

■ **¿Es elegible un proyecto de acción y estudio de prefiguración de un proyecto más amplio que pueda desembocar en la fase 2 en un proyecto POCTEFA?**

En sí mismo, sí, pero este primer proyecto presentado a la Eurorregión no debe ser un simple estudio de prefiguración de un proyecto. Esta primera fase debe tener objetivos, acciones concretas y un resultado esperado: debe tener un valor añadido real para el territorio eurorregional.

■ **¿Son elegibles los proyectos de investigación?**

Sí. No obstante, el tema de la investigación debe estar relacionado con uno de los temas de la convocatoria.

08 | “CONOCERSE MEJOR PARA COOPERAR MEJOR”

■ **¿Cómo puedo saber cuándo tendrán lugar las próximas convocatorias de proyectos sobre los distintos ejes?**

Las convocatorias de proyectos se abren de un año para otro siempre en torno a las mismas fechas:

- “Ciudadanía Eurorregional”: en primavera.
- “Innovación Eurorregional”: en otoño.

■ **Si los jefes de proyecto no llegan a tiempo para la convocatoria de este año, ¿es posible presentarse el año que viene?**

Sí, se trata de una convocatoria anual. Se programará aproximadamente en las mismas fechas el año próximo.

■ **¿Puede describir los ejes de su Plan Estratégico?**

Puede encontrar todos los detalles sobre el Plan Estratégico 2021-2027 de la Eurorregión [aquí](#).



Eje 1 : Cultura, Plurilingüismo, Juventud, Deporte, Educación, Retos sociales contemporáneos

Eje 2 : Empleo, formación profesional y aprendizaje, investigación en innovación y digitalización, cooperación universitaria

Eje 3 : Medio ambiente, transporte, planificación territorial, gestión de espacios naturales compartidos



Eje 4 : Desarrollar una mejor gobernanza de la zona transfronteriza

Eje 5 : Comunicación eurorregional, observación transfronteriza y resolución de obstáculos transfronterizos

■ **¿Puede la eurorregión facilitar herramientas de comunicación físicas (distintas de las digitales)?**

La Eurorregión cuenta con sus propias herramientas de comunicación, pero los socios del proyecto tendrán que poner en marcha sus propios medios de comunicación, ya sean kakemonos u otros.

■ **¿Es posible que los jefes de proyecto pidan cita para presentar su proyecto? En caso afirmativo, ¿cómo pueden ponerse en contacto con el equipo de la Eurorregión?**

Para presentar su proyecto al equipo de la Eurorregión, puede solicitar una cita con Marie HEGUY-URAIN, responsable de la convocatoria de proyectos "Ciudadanía Eurorregional", por correo electrónico (marie.heguy-urain@euroregion-naen.eu) o por teléfono al **+33 6 23 15 95 95**. La cita puede realizarse directamente en las oficinas de la Eurorregión en Hendaya, en las oficinas de los socios o por videoconferencia.